



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° 0351-R-2021

Huancayo, 13 de julio 2021

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU;**

Visto, el Oficio N° 001-2021-EOPL-FMH del 08 de julio 2021, a través del cual el Mg. Edson Olimpio Poma Lagos, comunica sobre Resolución N° 0289-R-2021.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución N° 0289-R-2021 de fecha 01 de junio 2021, en su segundo resolutivo recompone el Comité de Selección para la "Adquisición de kits de equipos médicos de laboratorio o de campo o productos relacionados y set de muebles; remodelación de laboratorio en los laboratorios de enseñanza aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana; Histología y Patología, Cirugía; Microbiología Y Parasitología) de la Universidad Nacional del Centro del Perú; distrito El Tambo, provincia de Huancayo departamento de Junín"-Simulador Híbrido de Realidad Virtual y Caja de Entrenamiento en Laparoscopia-IOARR, integrado por: Mg. Edson Olimpio Poma Lagos, Decano de la Facultad de Medicina Humana, Presidente, Dra. Armida Concepción Rojas Dávila, CPC Soledad Rosario Aucasi Bonifacio, miembros titulares, Dra. Soledad Victoria Casallo Veliz, Bach. Jenny Bell Quispe Caballón y Mg. Elvis Vidal Ramírez Calzada, miembros suplentes;

**Que**, con Resolución N° 0471-CU-2021 de fecha 04 de junio 2021, se resuelve aprobar la encargatura al Dr. Jorge Alberto Núñez Paredes del decanato de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 01 de junio 2021 al 31 de mayo 2022;

**Que**, el Mg. Edson Olimpio Poma Lagos, considerando que la Resolución N° 0289-R-2021 se emitió con fecha 01 de junio 2021, fecha en que ya no ostentaba el cargo de Decano encargado de la Facultad de Medicina Humana, conforme a la Resolución N° 0224-R-2021 que le encarga el Decanato hasta el 31 de mayo 2021; por lo cual, no asumió la presidencia del Comité de Selección para Adquisición de kits de equipos de laboratorio o de campo o productos relacionados y set de muebles; remodelación de laboratorios de enseñanza aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana, dispuesta con la Resolución 0289-R-2021;

**Que**, con Oficio N° 00799-R-UNCP del 13 de julio 2021, el Rector dispone se emita la resolución de recomposición del comité enunciado, considerando las Resoluciones N° 0471-CU-2021 y N°0289-R-2021, debiendo designar al Dr. Jorge Alberto Núñez Paredes, presidente;

**Que**, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales;

#### **RESUELVE:**

**1° RECOMPONER** el Comité de Selección para la "Adquisición de kits de equipos médicos de laboratorio o de campo o productos relacionados y set de muebles; remodelación de laboratorio en los laboratorios de enseñanza aprendizaje de la Facultad de Medicina Humana (Anatomía Humana; Histología y Patología, Cirugía; Microbiología Y Parasitología) de la Universidad Nacional del Centro del Perú; distrito El Tambo, provincia de Huancayo departamento de Junín"-Simulador Híbrido de Realidad Virtual y Caja de Entrenamiento en Laparoscopia-IOARR, integrado por:

#### TITULARES

- |  |            |
|--|------------|
| • Dr. Jorge Alberto Núñez Paredes<br>Decano Facultad de Medicina Humana      | Presidente |
| • Dra. Armida Concepción Rojas Dávila<br>Docente Facultad de Medicina Humana | Miembro    |
| • CPC Soledad Rosario Aucasi Bonifacio<br>Personal Oficina de Logística      | Miembro    |



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 0351-R-2021

SUPLENTES

- Dra. Soledad Victoria Casallo Veliz
- Bach. Jenny Bell Quispe Caballón
- Mg. Elvis Vidal Ramírez Calzada

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase.*

  
Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS**  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**  
RECTOR

cc. Rectorado / VRAC/ DGA/VR/OCI/ Portal Web/ Asesoría Jurídica/ Unidad de Presupuesto / Oficina Logística/ Oficina de Planificación / Oficina de Administración Financiera/ Unidad de Servicios Generales /Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento/Unidad de Escalafón Universitario / /Interesado/Archivo /ivm.